



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

28 de agosto de 2024 a las 10:30:00

### Lugar de celebración

C/ Aduana, 21 entreplanta Fundescop

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Andrés Gómez Blanco, Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Administración Interna, Recursos Humanos, Patrimonio y Contratación

SECRETARIO

Dña. María José Rodríguez Sánchez, Jefa de la Unidad de Patrimonio y Contratación

VOCALES

D. Ezequiel Aparicio González, Jefe del Departamento de Tributos, designado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha Secretario Accidental del Ayuntamiento.

Dña. Nieves Cristina Crespo Marín, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 260824\_17832\_Escenario - Aprobacion acta sesión 26-08-2024
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 3485/2024 - Suministro material de oficina
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 9256/2024 - Obras de impermeabilización de cubierta-parking del mercado municipal de Puertollano
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17832/2024 - Procedimiento Negociado sin Publicidad para el Suministro, Alquiler, Montaje y Desmontaje de Equipos de Iluminación y Equipo de Sonido para el concierto del día 7 de septiembre de 2024 en el Coso Polivalente de Puertollano
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17832/2024 - Procedimiento Negociado sin Publicidad para el Suministro, Alquiler, Montaje y Desmontaje de Equipos de Iluminación y Equipo de Sonido para el concierto del día 7 de septiembre de 2024 en el Coso Polivalente de Puertollano
- 7.- Propuesta adjudicación: 17832/2024 - Procedimiento Negociado sin Publicidad para el Suministro, Alquiler, Montaje y Desmontaje de Equipos de Iluminación y Equipo de Sonido para el concierto del día 7 de septiembre de 2024 en el Coso Polivalente de Puertollano
- 8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 17832/2024 - Procedimiento Negociado sin Publicidad para el Suministro, Alquiler, Montaje y Desmontaje de Equipos de Iluminación y Equipo de Sonido para el concierto del día 7 de septiembre de 2024 en el Coso Polivalente de Puertollano

### Se Expone

#### **1.- Aprobación de acta: 260824\_17832\_Escenario - Aprobacion acta sesión 26-08-2024**

La mesa acuerda la aprobación del acta del día 26-08-2024

#### **2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024**

Con fecha 22-08-2024 se le requiere a la empresa GRUPO CHEVENT, SLU, con CIF B54906441 la

documentación exigida en la clausula 14 del PCAP en el sobre denominado Requerimiento de Documentación.

El 26-08-2024 a las 11:23 la empresa anteriormente citada presenta la documentación.

Se procede por tanto en este acto, a comprobar la misma, resultando que la licitadora GRUPO CHEVENT, SLU presenta:

- DNI del administrador único y escritura de constitución y poder.
- Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe superior a 200.000,00 euros
- Acreditación de la solvencia técnica mediante certificado de buena ejecución.
- Carnet de manipulador de alimentos.
- Alta en el IAE
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente con la seguridad social.
- Justificante de ingreso de garantía definitiva por importe de 260,00 euros.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente: ratificarse en su propuesta de adjudicación de fecha 21-08-2024.

### **3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 3485/2024 - Suministro material de oficina**

Con fecha 20-08-2024 se le requiere a la empresa LUCAS ROJAS, SL con CIF B14930903 la documentación exigida en la clausula 11 del PCAP en el sobre denominado Requerimiento de Documentación.

El 26-08-2024 a las 17:15 la empresa anteriormente citada presenta la documentación, comprobándose que constan los siguientes documentos:

- Inscripción en el ROLECE y declaración responsable indicando que los datos no han sufrido variación alguna.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas y declaración responsable de no haber causado baja en el IAE.
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente con la seguridad social.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente: ratificarse en su propuesta de adjudicación de fecha 07-08-2024.

### **4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 9256/2024 - Obras de impermeabilización de cubierta- parking del mercado municipal de Puertollano**

Con fecha 20-08-2024 se le requiere a la empresa YONA IMPERMEABILIZACIONES, SLU con B16272874 la documentación exigida en la clausula 15 del PCAP en el sobre denominado Requerimiento de Documentación.

El 23-08-2024 a las 14:31 la empresa anteriormente citada presenta la documentación, comprobándose que constan los siguientes documentos:

- DNI representante y certificado haciendo constar que los datos del ROLECE no han sufrido variación alguna.
- Alta en el IAE y declaración responsable haciendo constar que no ha causado baja en dicho impuesto.
- Aval por importe de 3.987,60 euros (no obstante no está conformado por tesorería)
- Certificado estar al corriente con sus obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente con la seguridad social.

- Póliza de seguro de responsabilidad civil y justificante de pago del mismo.

Dado que el aval no está conformado, se procede a enviar tarea a Tesorería con el fin de que nos indiquen si éste cumple las condiciones exigidas.

**5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17832/2024 - Procedimiento Negociado sin Publicidad para el Suministro, Alquiler, Montaje y Desmontaje de Equipos de Iluminación y Equipo de Sonido para el concierto del día 7 de septiembre de 2024 en el Coso Polivalente de Puertollano**

Con fecha 26-08-2024 se procede a enviar a la única empresa licitadora admitida BRIDGE MUSIC, S.L. con CIF B23810039 para que presente la oferta definitiva.

El 26-08-2024 a las 16:31 la empresa anteriormente citada presenta su oferta definitiva la cual consiste en lo siguiente:

- Precio: 30.000,00 euros más IVA
- Mejora 1: cubierta del escenario: NO
- Mejora 2: colocación de pantallas laterales: NO

**6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17832/2024 - Procedimiento Negociado sin Publicidad para el Suministro, Alquiler, Montaje y Desmontaje de Equipos de Iluminación y Equipo de Sonido para el concierto del día 7 de septiembre de 2024 en el Coso Polivalente de Puertollano**

Vista la oferta definitiva presentada por la empresa se procede a la valoración de la misma de acuerdo a los criterios establecidos en la clausula 10.1 del PCAP, resultando lo siguiente:

NIF: B23810039 BRIDGE MUSIC, S.L.:

- Precio

Valor introducido por el licitador: 30000

Valor aportado por la mesa: 30000

Puntuación: 70

Motivo: Según la clausula 10.1 PCAP al ser la única oferta se le puntúa con 70 puntos

- Mejora 1. Por cubierta del escenario

Valor introducido por el licitador:

Valor aportado por la mesa: No señala la cubierta del escenario

Puntuación: 0

Motivo: Según la clausula 10.1 del PCAP

- Mejora 2. Por colocación pantallas laterales

Valor introducido por el licitador: 0

Valor aportado por la mesa: No ofrece ninguna pantalla lateral

Puntuación: 0

Motivo: Según clausula 10.1 PCAP

**7.- Propuesta adjudicación: 17832/2024 - Procedimiento Negociado sin Publicidad para el Suministro, Alquiler, Montaje y Desmontaje de Equipos de Iluminación y Equipo de Sonido para el concierto del día 7 de septiembre de 2024 en el Coso Polivalente de Puertollano**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B23810039 BRIDGE MUSIC, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 70

Y de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.4 del PCAP la mesa procede a emitir su informe propuesta de adjudicación al órgano de contratación, basando su propuesta en la siguiente motivación:

**Propuesta de Adjudicación:** *“Habiendo resultado la oferta presentada por BRIDGE MUSIC, S.L. con CIF B23810039, la única y por lo tanto la mejor valorada con un total de 70,00 puntos, para el suministro, alquiler, montaje y desmontaje de equipos de iluminación, escenario y equipo de sonido para el concierto del día 7 de septiembre de 2024 en el coso polivalente de Puertollano, consistiendo su oferta en un precio de 30.000,00 euros que sumados al IVA (21%) hace un total de 36.300,00 euros, sin colocación de pantallas laterales y sin la cubierta del escenario.*

*Resultando por tanto la única oferta y siendo beneficiosa en términos técnicos, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de gobierno, la adjudicación del suministro, alquiler, montaje y desmontaje de equipos de iluminación, escenario y equipo de sonido para el concierto del día 7 de septiembre de 2024 en el coso polivalente de Puertollano, a dicha empresa de conformidad con la oferta presentada por la misma y en relación a las características exigidas en el pliego de prescripciones técnicas”.*

**8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 17832/2024 - Procedimiento Negociado sin Publicidad para el Suministro, Alquiler, Montaje y Desmontaje de Equipos de Iluminación y Equipo de Sonido para el concierto del día 7 de septiembre de 2024 en el Coso Polivalente de Puertollano**

En aplicación de la cláusula 11 del PCAP se procede a requerir a la empresa BRIDGE MUSIC, S.L. con CIF B23810039 para que en el plazo de 7 días hábiles presente la siguiente documentación:

- 1) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente. En el caso de actuar en representación acompañarán el Poder que así lo acredite y la Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable.
- 2) Acreditación de la solvencia económica y financiera mediante declaración del volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario por importe igual o superior al importe del contrato IVA excluido.

Dicho volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

- 3) Acreditación de la solvencia técnica o profesional mediante una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de cómo máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe acumulado referido al año de mayor importe sea, al menos, igual o superior al 70 por ciento del importe del contrato excluido el IVA.
- 4) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 5) Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en este Ayuntamiento de Puertollano (Intervención-Tesorería) por importe de 1.500,00 euros.
- 6) Certificación positiva expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, o en su caso por las correspondientes Delegaciones Provinciales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.

- 7) Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, o en su caso por las correspondientes Tesorerías Territoriales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- 8) Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo del precio del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión de lo que yo, como Secretaria certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

Dña. María José Rodríguez Sánchez  
SECRETARIA

D. Andrés Gómez Blanco  
PRESIDENTE